



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1564 2023

(MAYO 12 DE 2023)

Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la labor del docente

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de las atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0996 del 04 de mayo 1951 por el cual se establece celebrar la Fiesta del Educador, Artículo primero. Declárase Día Oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud.

Que la Administración Municipal de Pasto en cabeza del Señor Alcalde Germán Chamorro de la Rosa y el Secretario de Educación Municipal José Luis Benavides Passos desean exaltar públicamente la labor de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, y reconocer sus múltiples acciones profesionales reflejadas en el campo educativo y pedagógico que hacen día a día, para favorecer una educación de calidad con calidez a los niños, niñas y adolescentes de este municipio.

Que los maestros son el pilar fundamental de la educación, contribuyen a convertir la formación académica en una herramienta capaz de cambiar el mundo desde la pasión, la dedicación y los conocimientos. De esta forma, el Día del Maestro es un día en el que no sólo se enaltece su vocación, sino también se constituye en el espacio para agradecer a sus familias y seres queridos por el tiempo que nos permiten y nos dedican cada uno de nuestros docentes en todo el sector educativo de Pasto.

Que es menester reconocer la vocación con el que nuestros educadores desarrollan su noble labor de formar seres humanos integrales y críticos que participen en la construcción de un territorio incluyente y sustentable para mantener esta loable labor a pesar de las circunstancias; para todos ellos, nuestro total agradecimiento, por su capacidad de reinventarse y continuar firmes en el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Pasto exalta el trabajo de los maestros y docentes quienes dedican su vida a cambiar la vida de otros y logran que los niños transformen sus sueños en realidad.

En mérito de lo anterior la Secretaría de educación Municipal de Pasto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER Y EXALTAR** la labor de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto por el esfuerzo y la dedicación con entrega y compromiso que han brindado a la educación de muchas generaciones de jóvenes en la ciudad de Pasto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. FELICITAR Y AGRADECER** a los profesionales de la educación, por su trabajo ético y responsable, por su entrega al presente y futuro de la ciudadanía colombiana. Y junto con ellos, agradecer también a sus familias y seres queridos por todo el tiempo que generosamente permiten nos dediquen en cada institución educativa de Pasto.



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1584 2023

(MAYO 12 DE 2023)

Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la labor del docente

**ARTÍCULO TERCERO. PROGRAMAR** una jornada de celebración y reconocimiento a nuestros docentes, la cual deberá llevarse a cabo en cada una de las instituciones educativas municipales. Para el efecto, la Secretaría de Educación asignará recursos financieros que permitan y faciliten su financiamiento. Cada institución educativa municipal determinará el día más adecuado y según su programación académica.

**ARTÍCULO CUARTO. PUBLICAR** en los sitios de divulgación oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto el contenido de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 MAY 2023

**JOSÉ LUÍS BENAVIDES PASSOS**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Revisó: *[Firma]*  
Martha Ruano Moreno  
Asesora Jurídica

Revisó: *[Firma]*  
María Elvira de la Espriella Guerrero  
Subsecretaria de Calidad

Revisó: *[Firma]*  
María Mercedes Estupiñán Coral  
Subsecretaria de Cobertura

Revisó: *[Firma]*  
Luis Carlos Patiño Dorado  
Subsecretario Administrativo y Financiero